




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
0.5 NOV 2008	
Recibido.....	1400.....Hs.
Exp. N°	21551 F.P. -

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad arbitre las acciones necesarias a los fines de efectivizar la exhibición de placas identificatorias por el personal civil y penitenciario que se desempeña en el I.R.A.R (Instituto de Rehabilitación de adolescentes de Rosario) a fines de su individualización.



Alicia Gutierrez



MONICA CECILIA PERALTA
Diputada Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.


Fundamentos

Sr. Presidente

La importancia de la identificación del personal que trate con personas que se encuentren en situación de encierro es fundamental a la hora de encontrarse frente a determinadas situaciones que requieren de la individualización del personal que trabaja en el IRAR, quienes eventualmente pueden incurrir en acciones o se encuentren involucrados en hechos que merezcan ser pasibles de sanciones.

Son numerosas las denuncias de falta de placa identificatoria en los uniformes reglamentarios de los penitenciaros que trabajan en el establecimiento, y por tanto no pueden ser denunciados ante ciertas conductas que contrarían el deber del personal penitenciario que allí se desempeña.

Por lo expresado solicito a mis pares me acompañen en el presente Proyecto de Comunicación



Alicia Gutierrez



MONICA CECILIA PERALTA
Diputada Provincial
Frente Progresista Cívico y Social-U.C.R.